



PRENSA

PARA LA LIBERACIÓN INMEDIATA 1 de abril de 2020

EPCAD concede a propietarios de negocio una extensión automática de 30 días

El Paso, Texas - Si usted es propietario de un negocio en el Condado de El Paso (Texas) y tiene bienes personales tangibles utilizados para producir ingresos como equipo de oficina o inventario, debe reportar esa propiedad al Distrito Central de Evaluación de El Paso (EPCAD).

Mientras que la fecha límite para presentar una presentación es el 15 de abril, la principal tasadora Dinah Kilgore otorga una extensión automática al 15 de mayo para todas las cuentas de propiedad personal de negocios para el año fiscal 2020.

La decisión responde al impacto que la pandemia COVID-19 ha tenido en las empresas. El código del impuesto sobre la propiedad permite a los propietarios de empresas personales solicitar por escrito una extensión de 30 días. EPCAD renuncia a la solicitud por escrito y amplía automáticamente la copia para todos.

EPCAD recuerda a todos los propietarios de negocios que deben reportar la propiedad personal al distrito de evaluación mediante la presentación de una declaración (lista) que enumera la propiedad. La propiedad personal es propiedad tangible que puede ser propiedad, pero no incluye terrenos u otras estructuras unidas a la tierra, como edificios o cercas. Ejemplos de propiedad personal incluyen computadoras, escritorios, sillas, artículos de oficina, inventario de negocios, maquinaria y vehículos utilizados para producir ingresos, junto con otros artículos utilizados en el negocio.

Una declaración es un informe que enumera toda la propiedad imponible que el propietario del negocio poseía o controlaba el 1 de enero de este año. Propietarios no tienen que reportar propiedad exenta, por ejemplo, una iglesia con una exención religiosa aprobada o el equipo de un productor agrícola utilizado para la agricultura.

Para obtener más instrucciones sobre cómo presentar electrónicamente, plazos, horas de operación de EPCAD o con otras preguntas, por favor llame al Sr. Jorge Rodriguez, 915.780.2068 or por correo electrónico, jorguez@epcad.org.

###